

Guayaquil, 14 de Junio del 2013

Señor
Gerente General de
IMPORTADORA MEGAMOTRIZ IMPORMEGAMOTRIZ S.A.
Presente

De mis consideraciones:

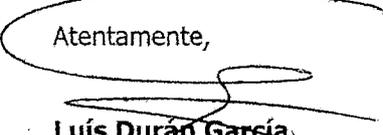
La presente tiene por objeto comunicarle, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha el abogado Luis Alberto Durán García ha cedido y transferido los siguientes títulos:

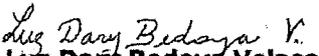
- A la señora LUZ DARY BEDOYA VELASCO su Certificado Provisional de Acciones **No. 4** contentivo de mil quinientas (1500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía de su representación.
- A la señora SANDRA ALVAREZ RAMIREZ su Certificado Provisional de Acciones **No. 5** contentivo de dos mil cien (2100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía de su representación.

En tal virtud, sírvase tomar nota de la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA MEGAMOTRIZ IMPORMEGAMOTRIZ S.A.** y comunicar este particular al señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

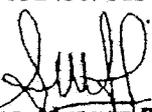
Suscribe también la presente carta los Cesionarios en cuyo favor se ha efectuado la cesión y transferencia de las referidas acciones, quien acepta por convenir a sus intereses.

Atentamente,


Luis Durán García
Cedente
C.C. No. 0911646305


Luz Dary Bedoya Velasco
Cesionaria
Cédula No. N-19-1646


Bety García Baño
Cónyuge
C.C. 0914307319


Sandra Alvarez Ramirez
Cesionaria
Cédula No. E-8-85408

Guayaquil, 14 de Junio del 2013

Señor
Gerente General de
IMPORTADORA MEGAMOTRIZ IMPORMEGAMOTRIZ S.A.
Presente

De mis consideraciones:

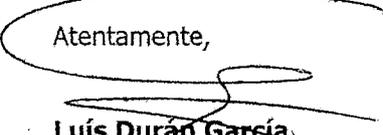
La presente tiene por objeto comunicarle, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha el abogado Luis Alberto Durán García ha cedido y transferido los siguientes títulos:

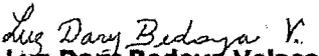
- A la señora LUZ DARY BEDOYA VELASCO su Certificado Provisional de Acciones **No. 4** contentivo de mil quinientas (1500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía de su representación.
- A la señora SANDRA ALVAREZ RAMIREZ su Certificado Provisional de Acciones **No. 5** contentivo de dos mil cien (2100) acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía de su representación.

En tal virtud, sírvase tomar nota de la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA MEGAMOTRIZ IMPORMEGAMOTRIZ S.A.** y comunicar este particular al señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

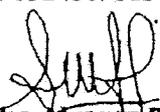
Suscribe también la presente carta los Cesionarios en cuyo favor se ha efectuado la cesión y transferencia de las referidas acciones, quien acepta por convenir a sus intereses.

Atentamente,


Luis Durán García
Cedente
C.C. No. 0911646305


Luz Dary Bedoya Velasco
Cesionaria
Cédula No. N-19-1646


Bety García Baño
Cónyuge
C.C. 0914307319


Sandra Alvarez Ramirez
Cesionaria
Cédula No. E-8-85408

Guayaquil, 14 de Junio del 2013

Señor
Gerente General de
IMPORTADORA MEGAMOTRIZ IMPORMEGAMOTRIZ S.A.
Presente

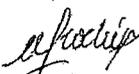
De mis consideraciones:

La presente tiene por objeto comunicarle, para los fines legales consiguientes, que en esta fecha la abogada Nelly Fernanda Rodríguez Torres ha cedido y transferido en propiedad a la señora LUZ DARY BEDOYA VELASCO su Certificado Provisional de Acciones **No. 3** contentivo de seiscientas (600) acciones ordinarias y nominativas de un dólar, que tenía en el capital social de la compañía de su representación.

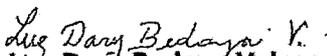
En tal virtud, sírvase tomar nota de la presente transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía **IMPORTADORA MEGAMOTRIZ IMPORMEGAMOTRIZ S.A.** y comunicar este particular al señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en cumplimiento de las disposiciones legales pertinentes.

Suscribe también la presente carta la Cesionaria en cuyo favor se ha efectuado la cesión y transferencia de las referidas acciones, quien acepta por convenir a sus intereses.

Atentamente,


Nelly Rodríguez Torres
Cedente
C.C. No. 0916047038


Fernando Moreira Figueroa
Cónyuge
C.C. 1309274379


Luz Dary Bedoya Velasco
Cesionaria
Cédula No. N-19-1646